GOBIERNO DE PUERTO RICO

JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

AURELINA LIRIANO GONZALEZ
QUERELLANTE

vs.

LUMA ENERGY LLC y
LUMA ENERGY SERVCO, LLC
QUERELLADOS

Caso Núm. NEPR-QR-2026-0020

Asunto: Moción Academicidad

NEPR
Received:
Jun 10, 2026
8:49 AM

MOCIÓN INFORMANDO QUE LA CONTROVERSIA SE HA TORNADO ACADÉMICA Y SOLICITANDO EL ARCHIVO DEL CASO

AL HONORABLE NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO:

COMPARECE la parte querellante, Aurelina Liriano González, por derecho propio y muy respetuosamente, **EXPONEN, ALEGAN y SOLICITAN:**

1. El 21 de enero de 2026, la compareciente presentó la querella de epígrafe relacionada con alegadas fluctuaciones y problemas de voltaje en su residencia.
2. Posteriormente, las partes continuaron los trámites correspondientes ante este Honorable Negociado, incluyendo la celebración de procedimientos relacionados con la controversia planteada.
3. Al presente, la condición que dio origen a la querella ha sido corregida y la residencia de la compareciente no presenta problemas de voltaje.
4. En consecuencia, la controversia que motivó la presentación de la querella ha cesado, por lo que no existe una controversia real y vigente que requiera la intervención adicional de este Honorable Negociado.
5. Por tratarse de una controversia que se ha tornado académica, procede el archivo y cierre del presente caso.

POR TODO LO CUAL, la compareciente solicita respetuosamente que se tome conocimiento de lo aquí informado, se declare académica la controversia y se ordene el archivo y cierre del caso de epígrafe.

CERTIFICO, que este escrito ha sido presentado a través del sistema de Radicación Electrónica del Negociado de Energía de Puerto Rico (https://radicacion.energia.pr.gov/), mediante el cual el Negociado y las partes recibirán notificación. Certifico, además, que copia fiel y exacta de este escrito se enviará a la parte Querellados a la dirección de correo electrónico Alana.Vizcarrondo@lumapr.com

En San Juan, Puerto Rico, a 5 de junio de 2026.

f/Aurelina Liriano González
Querellante